



CRA
ARTURO
DUPERIER

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

CURSO 2022/2023



DATOS DEL CENTRO

Denominación	C.R.A. "ARTURO DUPERIER"	Código	05006120
Dirección	Ctra. de Madrid s/n	C.P	05490
Localidad	Lanzahíta	Teléfono	920378586 - 638022341
E-mail	05006120@educa.jcyl.es	Fax	920378586

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR. CURSO 2022-2023

A. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS DEL ENTORNO DEL CENTRO, IDENTIFICANDO AQUELLOS QUE INFLUYEN EN LA CONVIVENCIA DEL CENTRO.

A.1. Análisis de la comunidad educativa:

A.1.1. Familia: La familia tipo de nuestra Comunidad Educativa, suele estar compuesta por el padre, la madre y entre uno y tres hijos. Ocasionalmente conviven en el hogar los abuelos.

La actividad laboral gira en torno a la agricultura, la ganadería, la construcción y servicios varios generados por el turismo. Normalmente, es el cabeza de familia el que aporta los ingresos, aunque en los últimos años, se ha incrementado la población activa femenina.

El nivel socio-cultural es medio. Existen algunas asociaciones que organizan actos culturales y colaboran en las fiestas de los pueblos, manteniendo algunas de sus tradiciones.

Casi siempre es la madre la que acude a las reuniones generales convocadas y también cuando se les llama de forma individual, detectándose un mayor interés en los primeros cursos.

La población en las tres localidades que conforman el CRA, se suele hasta quintuplicar en vacaciones y fiestas señaladas, lo que conlleva a una influencia de costumbres y formas de vida diferentes.

En los últimos años se ha producido la incorporación de algunas familias de inmigrantes.

A.1.2. Alumnado: está formado por niños y niñas de entre 3 y 12 años. La asistencia suele estar en torno al 100%, siendo las ausencias, en la mayoría de los casos, justificadas. El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo es de características diversas.

A.1.3. Profesorado: el número de profesores de este CRA para el presente curso escolar, es de 15 maestros, de los cuales 9, son maestros funcionarios de carrera con destino definitivo en el centro, 4 son maestros interinos y 2 maestras, son especialistas en Religión, que están compartidas una de ellas con el CEIP Villa de La Adrada y la otra, con los CRA Vetonia de Poyales del Hoyo y CRA Camilo José Cela de El Arenal.



A.1.4. Agentes externos:

A.1.4.1. Equipo de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP):

Contamos con el asesoramiento profesional de los distintos miembros del Equipo, pero en general, tienen mayor incidencia en nuestro centro la labor de la orientadora y del profesor técnico de Servicios a la Comunidad.

A.1.4.2. Ayuntamientos: como el CRA tiene centros en tres ayuntamientos distintos, se ha pedido que para el consejo escolar, cada uno de ellos tenga un representante, teniendo voz y voto, solo uno de ellos durante un curso académico. Para este curso, el representante municipal con voz y voto, es el de Lanzahíta; este privilegio se concede de forma rotatoria entre los tres ayuntamientos presentes. Estas instituciones colaboran en la realización de actividades extraescolares y complementarias.

A.1.4.3. Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos: existen en dos localidades del CRA; son el AMPA Navasolana, de Pedro Bernardo y La Eliza, de Lanzahíta. Ocasionalmente, realizan actividades conjuntas con el Centro.

A.1.4.4. Horario del centro: para los alumnos, desde octubre a mayo, es de 9:00 h a 14:00 h. Durante los meses de septiembre y junio, se hace jornada de mañana de 4 horas lectivas, siendo estas de 9:00 a 13:00 horas. Para el profesorado, además de las horas lectivas, tienen que realizar 5 horas complementarias, que se recogen en la PGA y en el DOC, siendo 3 horas de reuniones las tardes de los miércoles y 1 hora de Atención a Padres y 1 hora de Preparación de Trabajo de Aula, establecida por cada maestro.

A.2. Situación actual de la convivencia en el centro.

Las actuaciones en el centro van encaminadas a promover el crecimiento integral de la persona, el desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor, prevenir y crear actitudes positivas hacia los demás y resolver los conflictos a través del diálogo.

Para ello, se han elaborado unas normas de convivencia que deben regular el funcionamiento del centro.

Para poder establecer los principios que rigen este Plan de Convivencia, hemos indagado **qué es un conflicto** y las conclusiones a las que hemos llegado son las siguientes:

- ✓ Problemas que repercuten en el desarrollo evolutivo y en el rendimiento de estos alumnos, del resto de los compañeros y que afectan a la relación profesor-alumno.

- ✓ Se crea un conflicto cuando existe un rechazo entre los alumnos, generando tensión entre ellos, de tal manera, que esto repercute en su desarrollo, rendimiento escolar y que puede acarrear, además, un desequilibrio emocional y afectivo.

Sea como fuera, dichos conflictos tienen incidencia en el clima de la clase, en cuanto a las relaciones alumno-alumno, como profesor-alumno.

Analizado todo esto y lo recogido en las reuniones individuales con las familias y que así han transmitido a lo largo de los últimos cursos los tutores al Coordinador de Convivencia, así como al Equipo Directivo, hemos concluido que en el centro no existen conflictos que revistan al gravedad como para alterar el normal funcionamiento del Centro, aunque sí existen conductas puntuales que se pueden tipificar como contrarias a las normas de convivencia, que normalmente son resueltas por el maestro tutor.

En la actualidad, después de revisar los documentos del curso pasado, podemos afirmar que el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas, apareciendo de vez en cuando, algún conflicto esporádico, que se resuelve fundamentalmente con el diálogo y alguna medida disciplinaria de carácter menor.

- Las que pueden generar tensiones de alguna importancia son:
 - Entre alumnos:
 - La aceptación y adaptación de nuevos alumnos y alumnas; algunas faltas de respeto; agresividad en el juego; palabras malsonantes; acusaciones entre unos y otros; resaltar los defectos de los demás...
 - Alumnos-profesorado:
 - Algunas faltas de respeto o de disciplina; dificultad para respetar el turno de palabra...
 - Familias-profesorado:
 - Escasez de credibilidad; traslado a la escuela de conflictos o situaciones ajenas a ella; falta de apoyo en las decisiones; demanda de tareas que nos corresponden al profesorado; exceso de protección a los niños; en algún caso, amenazas...

A.3. Respuestas del centro en estas situaciones. Implicación del profesorado, alumnado y familias.

La respuesta educativa del equipo directivo y del profesorado en el centro es la de promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces de diálogo, respeto y comunicación y la necesidad de potenciar la convivencia por medio de la adquisición de habilidades para solucionar cualquier conflicto.

En este aspecto, los maestros del centro han desarrollado, integrados en el Plan de Formación del centro, varios cursos como son "Resolución de conflictos en el

entorno escolar” o “Mindfulness”. Así mismo, también se lleva a cabo, integrado en “El Plan Director”, charlas impartidas por la Guardia Civil sobre acoso escolar o seguridad en internet.



A.4. Relación con las familias y la comunidad.

La relación con las familias es buena, con reuniones de información de carácter general y a nivel individual, en las horas fijadas en la programación del centro, así como en el horario de los maestros.

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro suelen ser comentadas con la familia, y si procede algún tipo de intervención o información de la conducta.

B. OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDEN FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN.

B.1. Objetivos:

- Facilitar a través de actuaciones concretas la acogida e integración de los nuevos alumnos.
- Conseguir que el alumnado se incorpore a la disciplina del Centro y la acepte como suya sin que le resulte algo impuesto.
- Conseguir la mayor asistencia posible de las familias a las reuniones.
- Unificar criterios que afecten al colegio entre padres y profesores.
- Dotar al alumno de habilidades sociales que le permitan interactuar satisfactoriamente en los diversos marcos de la vida.
- Ensalzar el trabajo bien hecho valorando comportamientos positivos y procurar no destacar lo negativo.
- Desarrollar la capacidad asertiva de los niños.
- Desarrollar en los alumnos un marco de valores humanos que les hagan seres sensibles y autosuficientes, capaces de defender sus puntos de vista, y capaces de aceptar la diversidad.

B.2. Actitudes:

- Asistir a clase y llegar con puntualidad.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
- Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros.
- Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.

- No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar.
- Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro y respetar las pertenencias de los demás.
- Participar en la vida y funcionamiento del centro.
- Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.



C. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

- Organización y participación en actividades extraescolares, como excursiones convivencias, encuentros, buscando para cada uno de ellos un tema o motivación central sobre el cual giren todas las actividades.
- La mediación espontánea e inmediata in situ, en el patio, en clase, etc. como forma de superar los pequeños problemas.
- Programas de valores. A lo largo del curso se desarrollan actividades y talleres de:
 - Educación para la paz.
 - Educación vial, salud y alimentación.
- Técnicas de relajación infantil.
- Películas temáticas y representaciones teatrales.
- Las normas de la clase y su elaboración con el grupo al principio de curso como forma de implicación del alumno.
- El trabajo cooperativo y en equipo del Festival de Navidad, Halloween, Carnaval...
- La asistencia al CRIE como lugar en el que los alumnos comparten numerosas actividades, más allá de las que el aula permite, pudiendo profundizar en sus relaciones.
- El trabajo en grupo y el fomento de actividades cooperativas a lo largo de numerosas actividades y acontecimientos durante el curso.
- Realizar el trabajo escolar y actividades lúdicas y deportivas en grupos heterogéneos (distintos cursos, sexo y procedencia) siguiendo unas normas de convivencia.
- Reunión con los padres incidiendo en las normas de convivencia y requiriendo su apoyo para que la acción escolar sea eficaz.
- Participación conjunta de alumnos padres y profesores en fiestas, celebraciones, fin de curso, pequeñas exposiciones, encuentros en las distintas localidades del CRA., etc.
- Llevar a la práctica el plan de acogida de alumnos inmigrantes.
- Reuniones del equipo directivo al comienzo de curso con los profesores que se incorporan de nuevo al Centro.
- Información a las familias del proceso de adaptación del alumnado de tres años que se incorpora al centro.
- Desarrollo del Plan de Prevención de Acoso Escolar "Olweus".
- Taller de actividades por la tarde en el que se desarrolla la toma de conciencia de las propias emociones.
- Realización de actividades en tutorías destinadas al desarrollo de la autoestima y la valoración de la diversidad.

D. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.



Se dará a conocer, a principios de curso, a través de la página web del centro a todos los sectores de la Comunidad Educativa. La comisión de Convivencia informará al Consejo Escolar, al menos dos veces durante el curso escolar (enero y junio), sobre las actuaciones realizadas y hará las propuestas que considere oportunas para la mejora de la convivencia en el centro.

Al finalizar el curso, la Comisión de Convivencia recogerá la evaluación y sugerencias que de su aplicación realice el Claustro de Profesores y realizará, el informe final de evaluación, que trasladará al Consejo Escolar para ser incluido en la Memoria de Final de curso.

La evaluación contemplará:

- a) Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos.
- b) Actividades realizadas.
- c) Participación de los sectores de la comunidad educativa.
- d) Conclusiones, propuestas de continuidad y mejora.
- e) Documentación elaborada.

E. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN.

Los procedimientos generales, sin excluir alguna variación propia del colegio, para situaciones puntuales donde se observen alteraciones del comportamiento y maltrato entre compañeros, se guiarán por lo dispuesto en el **DECRETO 51/2007 del 17 de mayo** que regula los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y establece las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León y en la **ORDEN EDU/1106/2006, del 3 de julio**, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

En cuanto a los procedimientos de actuación, se seguirá en principio los establecidos en el anexo a la Orden **EDU/1921/2007, de 27 de noviembre**, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los Centros Educativos de Castilla y León, en el cual se incluyen a continuación.

En cuanto a los deberes y derechos de los alumnos y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, el Centro cuenta con una normativa, el Reglamento de Régimen Interior (RRI), que está en vigor y las posibles modificaciones que se puedan hacer a lo largo del presente curso que recoge los derechos y deberes de todos los que forman la comunidad escolar, así como las sanciones aplicables en cada situación.

El concepto de autoridad se refuerza, se hace más sólido, porque se conjugan criterios prácticos y éticos, y sobre la decisión final de un tercero cobran protagonismo las partes. La comunidad educativa es consciente de que se humaniza el reglamento y su aplicación, de que el Centro es un agente activo y responsable, no sólo de la convivencia, sino de la disciplina.

ANEXO
Procedimiento de actuación ante situaciones de conflicto que afecten a la convivencia escolar

FASE	INTERVIENEN	ACTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN
1 DETECCIÓN DE LA SITUACIÓN	PROFESORADO	Actuaciones inmediatas (Art. 35 y 36 Decreto 51/2007)	
	ALUMNADO FAMILIA PAS y OTROS PROFESORADO ALUMNADO FAMILIA PAS y OTROS		
2 COMUNICACIÓN AL EQUIPO DIRECTIVO	PRIMERAS ACTUACIONES	Comunicar al Equipo Directivo del centro, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 51/2007	
	EQUIPO DIRECTIVO (Puede colaborar D.O., EOEPE, Coordinador de convivencia, tutor)		
3 ACTUACIONES INICIALES	TOMA DE PRIMERAS DECISIONES	CON EL ALUMNO	Individual Colectiva
		CON LA FAMILIA	
		CON EL CENTRO	
		APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR	Calificación de la conducta
		Opcional: PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA	Características y provisión de apoyos
4 ACTUACIONES CENTRALES	Según decisiones tomadas: EQUIPO DIRECTIVO, D.O., EOEPE, COORDINADOR DE CONVIVENCIA, TUTOR Y PROFESORES.	Opcional: PROGRAMAS DE APOYO	Programa de asistencia jurídica
		Opcional: COMUNICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS	Según características y gravedad
		Obligatorio según gravedad: COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN	Social Sanitaria Judicial
		APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR	Comunicación a Inspector del centro (enviar INFORME)
		Medidas previstas en el Decreto 51/2007 posibilidad de actuaciones de Mediación y Procesos de acuerdo reeducativo	CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA - Actuaciones llevadas a cabo
5 ACTUACIONES POSTERIORES	EQUIPO DIRECTIVO, D.O., EOEPE, COORDINADOR DE CONVIVENCIA, TUTOR Y PROFESORES.	PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA	CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LA CONVIVENCIA - Expediente disciplinario - Comunicación inspector centro Provisión de apoyos
		ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO, PREVENTIVAS OTROS PROGRAMAS DE APOYO	EVALUACIÓN
		COMUNICACIÓN A OTRA INSTANCIAS	PLAN DE ACTUACIÓN
			Alumno Familia Centro
			Programa de Trabajo
	Programa de asistencia jurídica Comunicación al Inspector del centro	PLAN EXPEDIENTE	
		SOCIAL SANITARIA JUDICIAL Comunicación al Inspector del centro	INFORME



A. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN.

E.1. La actuación tutorial:

E.1.1. La Acción tutorial: siguiendo la línea de nuestro Centro, es el cauce natural y el instrumento más profundo de ayuda y mejora de la convivencia. Para ello, el tutor o tutora debe estar preparado y motivado, recurriendo y utilizando todos los instrumentos que tiene a su alcance. Ha recibido formación en resolución de conflictos e interviene con un seguimiento intenso tanto con sus alumnos como con las familias.

E.1.2. La entrevista educativa y orientadora. Se trata de un potente instrumento del tutor y/o tutora. Es un proceso que persigue llegar a acuerdos de actuación, respetando siempre el protagonismo del entrevistado. Este proceso se realiza mediante un análisis de datos y una toma de decisiones reflexiva, por eso es también orientadora. No se trata, pues, de que el tutor exprese qué debe hacer o qué le conviene al entrevistado, sino de ayudarlo a reflexionar y servir de guía para el análisis. Solo en aquellos casos en cuales el alumno ha perdido toda perspectiva de su inclusión en un marco social, y en los que no es capaz de pensar en los efectos de su comportamiento sobre sus compañeros, el tutor debe poner en práctica estrategias que presionen al alumno, pero siempre se buscará, incluso en estos casos, que el alumno vaya aceptando la conveniencia de cambiar, no por el profesor, que muchas veces es visto como un agente contrapuesto, sino por sus compañeros, e incluso por el bien de sí mismo. Éste al menos, es el objetivo. Pues no debemos olvidar que, aunque el objetivo es que el alumno madure en la interpretación de su conducta y valores, es el tutor quien tiene plena madurez en este sentido, y es su obligación velar por un entorno sano. Las tutorías se desarrollarán tanto de forma grupal como individual en los casos necesarios.

E.1.3. Las normas del Centro y de la clase. Desde el principio de curso, y en tutoría, el alumno tiene que conocer muy bien las normas y reglas que rigen el funcionamiento del Centro. Es importante que el alumno participe en la elaboración de las normas de su clase y en el establecimiento de medidas o consecuencias ante su incumplimiento.

B. PLAN DE PREVENCIÓN PARA EL ABUSO ESCOLAR (elaborado a partir del programa OLWEUS).

F.1. En la escuela:

- Se capacitará a todos los maestros y al personal de la escuela en el uso del programa y en cómo enfrentar los problemas de abuso escolar.
- Todos los estudiantes contestarán a una encuesta que nos dará información sobre el problema de abuso en nuestra escolar.
- Todos los alumnos obedecerán estas cuatro reglas sobre el abuso:
 1. No abusaremos o intimidaremos a otros.
 2. Ayudaremos a los estudiantes que sean intimidados.
 3. Incluiremos a los estudiantes que sean excluidos.

4. Cuando sepamos que alguien está siendo intimidado, se los diremos a un adulto en la escuela y a un adulto en casa.

- El personal de la escuela se asegurará de vigilar todas las áreas de la escuela en las cuales es más probable que ocurra el abuso.
- Se llevarán a cabo reuniones de padres de familia en la escuela y eventos de padres y estudiantes.

F.2. En clase:

- Se enseñarán en todas las clases las cuatro reglas contra el abuso.
- Se llevarán a cabo reuniones de clase donde los estudiantes hablarán sobre qué significa el abuso escolar. Ellos aprenderán por qué no debe ocurrir el abuso, así como a pedir ayuda a un adulto si observan o son objetos de abuso.
- Los maestros pondrán consecuencias positivas o negativas por respetar o no las cuatro reglas contra el abuso.
- Los maestros se esforzarán para que las clases sean un sitio seguro y agradable para todos los estudiantes.

F.3. INTERVENCIÓN con los alumnos que abusan de otros y con los que son maltratados.

- Se capacitará a los maestros en cómo tratar situaciones de intimidación y abuso con los estudiantes involucrados.
- Los estudiantes que intimidan y abusan de otros sufrirán consecuencias de manera inmediata.
- Los alumnos que sean maltratados recibirán el apoyo personal de la escuela y se les dirá qué tipo de acción se tomará para terminar con el abuso.
- Los maestros, la directora de la escuela o cualquier miembro del personal docente se reunirá con los padres de los estudiantes que intimidan y abusan de otros, y con los estudiantes que han sido maltratados.

F.4. MEDIDAS GENERALES:

Deben incluir la participación de los niños y las niñas. En el establecimiento de las medidas, es fundamental tener en cuenta el interés superior de todos los niños y las niñas implicadas en la situación de acoso: la víctima, los observadores y el agresor.

a) De protección a la víctima:

Entre ellas puede estar el cambio de grupo temporal o definitivo del agresor o de la víctima (según su conveniencia), la tutoría individualizada, la vigilancia en espacios como el recreo, los pasillos, el comedor... organizar grupos de ayuda entre iguales,...

b) Medidas correctoras con el agresor:

Toda medida debe estar basada en el interés superior del niño. Cualquier tipo de medida debe buscar la concientización sobre los hechos, la reparación del daño y ser rehabilitadoras. Indagar sobre los posibles motivos de esta conducta... el apoyo

terapéutico es fundamental para atender tanto a las víctimas como a los niños y niñas agresores.



c) Otras medidas:

Con el grupo de clase y observadores:

- Campañas de sensibilización, diálogo, fomentar el desarrollo de una buena comunicación y empatía.
- Analizar en grupo las consecuencias personales y sociales de los comportamientos violentos y establecer soluciones colectivas.

Con las familias:

- Reconocer su potencial como educadores.
- Fortalecer la implicación de la familia en la vida escolar.
- Buscar soluciones conjuntas por medio del diálogo.
- Brindar apoyo por parte de los servicios sociales.

Con el equipo docente:

- Formación en el tema de derechos de la infancia y violencia contra la infancia. Con todo el equipo es clave unificar y acordar criterios de actuación y la búsqueda de soluciones que pasen por el respeto de los derechos de los implicados.

F.5. CUESTIONARIO INDIVIDUAL PARA EL PROFESORADO

Se trata de un cuestionario muy reducido para detectar posibles casos particulares de ACOSO ESCOLAR.

Una de las características del ACOSADO es su bloqueo emocional para expresar lo que le pasa. Por lo tanto habrá que ser MUY CAUTOS y no hacer ningún comentario públicamente sobre las posibles respuestas del alumnado. Conviene, por tanto, hacer al comienzo todas las aclaraciones para que, mientras el alumnado contesta al cuestionario, no haga falta hacer ningún tipo de comentarios.

Pasos a seguir:

- I. El profesor/a ordena al alumnado, con sus pupitres correspondientes, en fila. De forma que no exista la posibilidad de que se vean las respuestas entre compañeros.
- II. El profesor/a entrega el cuestionario al alumnado y le pide que rellene los datos del principio.
- III. El profesor/a lee en voz alta los ítems y aclara posibles dudas.
- IV. El profesor/a aclara muy bien la diferencia entre las 3 opciones (nunca, pocas veces, muchas veces)
- V. El profesor/a advierte que no es posible contestar más de una opción en cada pregunta. En caso de error se tachará muy bien la opción errónea.
- VI. El profesor/a aconseja al alumnado que primero se lean todas las preguntas y en una segunda lectura vayan contestando.
- VII. El profesor/a advierte al alumnado:

- ✓ Este cuestionario es completamente confidencial. Es decir que las contestaciones que tú des solamente serán leídas por tu profesor/a y NO las dirá en la clase. Por lo tanto tienes que ser muy sincero/a y sin temor de ningún tipo.
- ✓ Con este cuestionario solo pretendemos conocer cómo te relaciones con tus compañeros/as.
- ✓ Todas las preguntas están relacionadas contigo y tus compañeros. Contesta poniendo una X en la casilla que más se identifique con lo que vives a diario en este Centro Escolar.

FACTORES QUE SE EVALÚAN CON LOS ÍTEMS:

- **1-2-3-4-5-6:** Violencia física directa y amenazas por parte de los compañeros/as.
- **7-8-9-10:** Violencia física indirecta por parte de los compañeros/as.
- **11-12-13-14-15-16:** Violencia verbal directa por parte de los compañeros/as.
- **17-18-19-20-21-22:** Violencia verbal indirecta por parte de los compañeros/as.
- **23-24-25-26-27-28:** Rechazo por exclusión social.
- **29-30:** Violencia a través de las TIC.

A la hora de analizar los resultados tenemos dos pasos:

- Análisis INDIVIDUAL. Cuestionario uno por uno y sacando las conclusiones correspondientes en función de las respuestas obtenidas.
- Análisis GRUPAL. Se trata de analizar las frecuencias de cada factor que se ha evaluado. Se adjunta la tabla para recogida de datos. Después, corresponde al profesorado, con sagacidad, descubrir el cumplimiento o no, de lo detectado con este cuestionario.

F.6. CUESTIONARIO INDIVIDUAL (contestar con NUNCA, POCAS VECES, MUCHAS VECES, SIEMPRE):

Nº	ÍTEM	FRECUENCIA
1	Me pegan (puñetazos, patadas...)	
2	Me empujan para amenazarme.	
3	Me obligan por la fuerza a hacer cosas peligrosas para mí.	
4	Me obligan por la fuerza a hacer cosas que están mal.	
5	Me obligan por la fuerza a darles mis cosas.	
6	Me amenazan con palos, armas...	
7	Roban mis cosas.	
8	Me esconden las cosas.	
9	Rompen mis cosas a propósito.	
10	Ponen cosas de otros compañeros en mi sitio.	
11	Me dejan en ridículo diciendo cosas más delante de los demás.	
12	Hacen gestos de burla o desprecio hacia mí.	
13	Me llaman con mote.	
14	Me insultan.	
15	Me acusan de cosas que no he dicho o hecho.	
16	Me critican por todo lo que hago.	
17	Me gritan.	
18	Me esperan a la salida para meterse conmigo.	
19	No me hablan.	
20	No prestan atención cuando yo hablo.	
21	Le dicen a otros/as que no hablen conmigo.	
22	Me imitan para burlarse de mí.	
23	Pasan de mí, no les importo nada.	
24	Se meten conmigo porque mi familia no es española.	
25	No me dejan jugar con ellos/as.	
26	Se meten conmigo por mi forma de ser/hablar.	
27	Se meten conmigo por mis notas de clase.	
28	Se meten conmigo por mi apariencia física.	
29	Para reírse de mí, me han hecho fotos y las han publicado.	
30	Me han enviado mensajes, para reírse de mí, o mensajes que son amenazantes, a través de Facebook, Tuenti, Instagram, ...	

F.7. CUESTIONARIO RELATIVO AL GRUPO-CLASE

Se trata de un cuestionario para detectar posibles situaciones de ACOSO ESCOLAR en el grupo-clase.

Una de las características del ACOSADO es su bloqueo emocional para expresar lo que le pasa. Por lo tanto habrá que ser MUY CAUTOS y no hacer ningún comentario públicamente sobre las posibles respuestas del alumnado. Conviene, por tanto, hacer al comienzo todas las aclaraciones para que, mientras el alumnado contesta al cuestionario, no haga falta hacer ningún tipo de comentarios.

En caso de que en el análisis de los resultados saltase la alarma, sería conveniente pasar el cuestionario individual.

PASOS A SEGUIR:

- I. El profesor/a ordena al alumnado, con sus pupitres correspondientes, en fila. De forma que no exista la posibilidad de que se vean las respuestas entre compañeros.
- II. El profesor/a entrega el cuestionario al alumnado. No es necesario poner el nombre.
- III. El profesor/a lee en voz alta los ítems y aclara posibles dudas.
- IV. El profesor/a aclara muy bien la diferencia entre las 3 opciones (nunca, pocas veces, muchas veces).
- V. El profesor/a advierte que no es posible contestar más de una opción en cada pregunta. En caso de error se tachará muy bien la opción errónea.
- VI. El profesor/a aconseja al alumnado que primero se lean todas las preguntas y en una segunda lectura vayan contestando.
- VII. El profesor/a advierte al alumnado:
 - ✓ Este cuestionario es completamente confidencial. Es decir que las contestaciones que tú des solamente serán leídas por tu profesor/a y NO las dirá en la clase. Por lo tanto tienes que ser muy sincero/a y sin temor de ningún tipo.
 - ✓ Con este cuestionario solo pretendemos conocer cómo te relaciones con tus compañeros/as.
 - ✓ Todas las preguntas están relacionadas contigo y tus compañeros. Contesta poniendo una X en la casilla que más se identifique con lo que vives a diario en este Centro Escolar.

FACTORES QUE SE EVALÚAN CON LOS ÍTEMS:

- **1-2-3-4-5:** Violencia física directa y amenazas por parte de los compañeros/as.
- **6-7-8-9-10:** Violencia física indirecta por parte de los compañeros/as.
- **11-12-13-14-15:** Violencia verbal del alumnado hacia el alumnado.
- **16-17-18-19-20:** Violencia verbal del alumnado hacia el profesorado.
- **21-22-23-24-25:** Rechazo por exclusión social.

- **26-27-28-29-30:** Violencia a través de las TIC.
- **31-32-33-34-35:** Disrupción en el aula.
- **36-37-38-39-40:** Actitudes negativas del profesorado hacia el alumnado.

PLANTILLA DE RECOGIDA DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Una vez pasado el cuestionario a todo el alumnado de un grupo-clase se recogerán la frecuencia de las respuestas. A continuación, se realizará un análisis de esos resultados, y al final y análisis global de toda la clase.

F.8. CUESTIONARIO RELATIVO AL GRUPO CLASE (contestar NUNCA, ALGUNAS VECES o MUCHAS VECES).

Nº	ÍTEM	FRECUENCIA
1	Se producen peleas entre el alumnado dentro del colegio.	
2	Se producen peleas entre el alumnado fuera del colegio.	
3	Hay grupos de chicos/chicas que pegan a otros/otras.	
4	Hay chicos/as que amenazan a otros/as de palabra para obligarle a hacer algo que no quieren o simplemente por meterles miedo.	
5	Hay chicos/as que amenazan a otros/as con navajas (o parecidos) para obligarles a hacer algo que no quieren o simplemente por meterles miedo.	
6	Hay algunos estudiantes que roban objetos o dinero de otros compañeros/as.	
7	Hay algunos estudiantes que roban objetos o dinero al profesorado.	
8	Hay estudiantes que causen desperfectos intencionadamente en pertenencias del profesorado.	
9	Hay algunos estudiantes que esconden pertenencias del profesorado para fastidiarle.	
10	Hay algunos estudiantes que roban objetos o dinero de este centro educativo.	
11	Hay algunos estudiantes que ponen malos motes a sus compañeros/as	
12	Hay algunos estudiantes que hablan mal de otros compañeros/as.	
13	Hay algunos estudiantes que insultan a sus compañeros/as.	
14	Hay algunos estudiantes que extienden rumores falsos acerca de compañeros/as.	
15	Hay algunos estudiantes que hablan a voces o despectivamente a sus compañeros/as.	
16	Hay algunos estudiantes que hablan con malos modales al	

	profesorado.	
17	Hay algunos estudiantes que faltan al respeto al profesorado.	
18	Hay algunos estudiantes que insultan a algunos profesores/as.	
19	Hay algunos estudiantes que extienden rumores falsos acerca de algunos profesores/as.	
20	Hay algunos estudiantes que ponen malos moteles al profesorado.	
21	Hay algunos estudiantes que discriminan a otros compañeros/as por diferencias culturales, étnicas o religiosas.	
22	Hay algunos estudiantes que discriminan a otros compañeros/as por su nacionalidad.	
23	Hay algunos estudiantes que discriminan a otros compañeros/as por sus bajas notas.	
24	Hay estudiantes que discriminan a otros compañeros/as por sus buenas notas.	
25	Hay chicos/as que discriminan a otros compañeros/as por sus familiares ("hijo de...", hermano de,... primo de...")	
26	Hay algunos estudiantes que publican en Tuenti, Facebook, Instagram... ofensas, insultos o amenazas a otros compañeros/as.	
27	Hay algunos estudiantes que publican en internet fotos o vídeos ofensivos de otros compañeros/as o del profesorado.	
28	Hay algunos estudiantes que graban o hacen fotos a compañeros/as para amenazarles o chantajearles.	
29	Hay algunos estudiantes que publican en Tuenti, Facebook, Instagram... ofensas, insultos o amenazas al profesorado.	
30	Hay algunos estudiantes que graban o hacen fotos al profesorado para burlarse.	
31	Hay estudiantes que dificultan las explicaciones del profesorado hablando durante la clase.	
32	Hay chicos/as que dificultan las explicaciones del profesor/a con su mal comportamiento durante la clase.	
33	Hay algunos estudiantes que ni trabajan ni dejan trabajar a sus compañeros/as.	
34	Hay estudiantes que salen y entran continuamente de la clase provocando distracciones.	
35	Hay algunos estudiantes que "pasan" de todos los quehaceres escolares.	
36	Algunos profesores/as tienen manía o preferencia por algún alumno/a.	
37	Algún profesor/a intimida, atemoriza o amenaza a algún alumno/a.	
38	Hay algunos profesores/as que castigan injustamente.	
39	Hay algunos profesores que ignoran o no escuchan al alumnado	

	o a ciertos alumnos/as.	
40	Hay algunos profesores/as que ridiculizan o insultan al alumnado.	

G. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE *POSIBLE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ESCOLAR ENTRE ALUMNOS (BULYING)*. Según el ANEXO III de la orden, procedimientos 1, 2 y 3.

G.1. PROCEDIMIENTO

G.1.1. ACTUACIÓN 1.1: CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN

COMUNICACIÓN INICIAL

- Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento expreso, de una situación de intimidación o acoso sobre algún/a alumno/a o considere la existencia de indicios razonables, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de un profesor/a, del tutor/a del alumno/a, del Orientador/a del centro, en su caso o del Equipo Directivo, según el caso y el miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación.
- Este primer nivel de actuación corresponde, por tanto, a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

G.1.2. ACTUACIÓN

PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL EQUIPO DIRECTIVO

- El receptor de la información, de acuerdo con su nivel de responsabilidad y funciones sobre el alumno, trasladará esta información al Equipo Directivo, en caso de que no lo haya hecho según el apartado anterior.
- El Equipo Directivo, con el asesoramiento del Orientador en su caso, y del tutor del alumno, completará la información utilizando los medios y actuaciones adecuadas indicadores de intimidación y acoso entre el alumnado- todo ello de forma estrictamente confidencial.
- La urgencia de esta actuación no excluye la posibilidad, que será preciso valorar adecuadamente, de adoptar medidas de carácter disuasorio, en espacios y tiempos, en relación con la situación planteada.

G.1.3. ACTUACIÓN

VALORACIÓN INICIAL. PRIMERAS MEDIDAS.

- El Equipo Directivo, con el asesoramiento del Orientador en su caso, y el tutor del alumno, efectuará una primera valoración con carácter urgente, acerca de la existencia o no, de un caso de intimidación y acoso hacia un alumno, así como el inicio de las actuaciones que correspondan según la valoración realizada.
- En todo caso, se confirme o no la situación, será comunicada a la familia del

alumno.

- Todas las actuaciones realizadas hasta el momento quedarán recogidas en un informe escrito que quedará depositado en la Jefatura de Estudios.

Las actuaciones posteriores, se configuran en función de la existencia (PROCEDIMIENTO 2) o no (PROCEDIMIENTO 3 de un caso de intimidación y acoso entre alumnos.

G.2. PROCEDIMIENTO: ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTO DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS.

G.2.1. ACTUACIÓN

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE

Previa valoración y dirigidas a evitar la continuidad de la situación entre ellas:

- Medidas inmediatas de apoyo directo al alumno afectado (víctima del acoso/intimidación).
- Revisión urgente de la utilización de espacios y tiempos del centro (mecanismos de control)
- Aplicación del RRI si se estima conveniente, teniendo en cuenta la posible repercusión sobre la víctima.
- Según el caso, puesta en conocimiento y denuncia de la situación en las instancias correspondientes.

G.2.2. ACTUACIÓN

PUESTA EN CONOCIMIENTO, COMUNICACIÓN A:

- Las familias de los alumnos implicados (víctimas y agresores).
- La Comisión de Convivencia del centro.
- Equipo de profesores del alumno y otros profesores relacionados.
- Otro personal del centro si se estima conveniente (por ejemplo: Conserjes...)
- Al inspector del centro.
- Otras instancias externas al centro (social, sanitario y judicial, según la valoración inicial).

G.2.3. ACTUACIÓN

APERTURA DE EXPEDIENTE

Participan Equipo Directivo, Orientador y tutor, organizando su participación y presencia en las diferentes reuniones. La documentación quedará depositada en la Jefatura de Estudios y en el Departamento de Orientación. Estrategias e instrumentos facilitadores de su pronóstico inicial (de forma simultánea a las actuaciones del apartado anterior).

1. Recogida de información de distintas fuentes:

- Documentación existente sobre los afectados.
- Observación sistemática de los indicadores señalados: espacios comunes del centro, en clase, en actividades complementarias y extraescolares.
- Entrevistas y cuestionarios con: alumnos afectados (víctimas y agresores, incluye posibilidad de aplicación de pruebas sociométricas u otras), familias de víctimas y agresores,

profesorado relacionado con el caso y con otros alumnos y personas, si se estima conveniente, por ser observadores directos o porque su relevancia en el centro permita la posibilidad de llevar a cabo actuaciones de apoyo a la víctima y de mediación en el caso

- Medios para efectuar denuncias y reclamaciones: Teléfono, e-mail de ayuda, web del centro, buzón de reclamaciones y comisión de convivencia u otras creadas al efecto.
2. **Coordinación con instituciones y organismos externos (sanitarios, sociales, judiciales) si procede, que puedan aportar información sobre el caso.**
 3. **Emisión de pronóstico inicial y líneas básicas de actuación (evaluación de necesidades y recursos)**
 - Reunión del equipo de profesores del grupo del alumno y de otros profesores afectados, con la participación del Jefe de Estudios y el Orientador, en su caso, para analizar la información obtenida, la posibilidad de recabar otra nueva y aportar ideas sobre las líneas básicas de actuación.
 - Establecimiento de un pronóstico inicial y de las líneas básicas de actuación que determinarán el diseño del plan de actuación.
 - Evaluación de necesidades y recursos: de los alumnos, de espacios y tiempos de riesgo, de posibles medidas y su adecuación a la situación, de recursos humanos y materiales disponibles y del reparto de responsabilidades.

G.2.4. ACTUACIÓN

PLAN DE ACTUACIÓN

El Jefe de Estudios coordina la confección del documento.

CON LOS AFECTADOS DIRECTAMENTE.

1. Actuaciones con los alumnos:

a) Con la víctima:

- Actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta
- Programas y estrategias específicas de atención y apoyo social.
- Posible derivación a servicios externos (sociales o sanitarios, o a ambos).

b) Con el agresor:

- Actuaciones en relación con la aplicación del RRI (Equipo Directivo) y teniendo en cuenta lo ya manifestado en el apartado G.2.1.
- Programas y estrategias específicas de modificaciones de conducta y ayuda personal.
- Posible derivación a servicios externos (sociales o sanitarios, o a ambos).

c) Con los compañeros más directos de los afectados:

- Actuaciones dirigidas a la sensibilización y el apoyo entre compañeros.

2. Actuaciones con las familias:

- a) Orientación sobre indicadores de detección e intervención. Pautas de actuación.
- b) Información sobre posibles apoyos externos y otras actuaciones de carácter externo.
- c) Seguimiento del caso y coordinación de actuaciones entre familia y centro.

3. Actuaciones con los profesores:

- a) Orientación sobre indicadores de detección e intervención y pautas de actuación terapéutica.

CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

4. Actuaciones en el centro:**a) Con los alumnos. Dirigidas a:**

- La sensibilización y prevención.
- La detección de posibles situaciones y el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación.

b) Con los profesores. Dirigidas a:

- La sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones.
- La formación en el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación y la atención a sus familias.

c) Con las familias. Dirigidas a:

- La sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones.
- La formación en el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación.

CON OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS:

- Establecimiento de mecanismos de colaboración y actuación conjunta con otras entidades y organismos que intervengan en este campo, en los casos en que se estime necesario.

G.2.5. ACTUACIÓN**DESARROLLO Y COORDINACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN**

El desarrollo del Plan de actuación será coordinado por el Equipo Directivo, que proveerá los medios y recursos personales necesarios, con el asesoramiento y apoyo del orientador del centro y del tutor del alumno.

G.2.6. ACTUACIÓN**SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN**

- Se mantendrán las reuniones individuales que se estimen necesarias con los alumnos afectados, así como con sus familias, valorando las medidas adoptadas y la modificación en su caso.
- Se considerará la posibilidad de aplicar cuestionarios de recogida de información.
- La Comisión de Convivencia será informada, pudiendo ser requerida su intervención directa en las diferentes actuaciones.
- El inspector del centro será informado, en todo momento, por el director, quedando constancia escrita de todas las actuaciones desarrolladas.
- Al cierre del caso, quedan en funcionamiento las actuaciones contenidas en el apartado G.2.4.
- La transmisión de información acerca de las actuaciones desarrolladas, en caso de traslado de algún o alguno de los alumnos afectados, estará sujeta a las normas de obligatoria confidencialidad y de apoyo a la normalización de la escolaridad de los alumnos.

G.3. PROCEDIMIENTO: ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE NO SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTO DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE LOS ALUMNOS.

Coordinadas por el Equipo Directivo, con el apoyo del orientador del centro y el tutor de los alumnos. Las diferentes actuaciones que pueden adoptar un carácter simultáneo.

G.3.1. ACTUACIÓN: COMUNICACIÓN A:

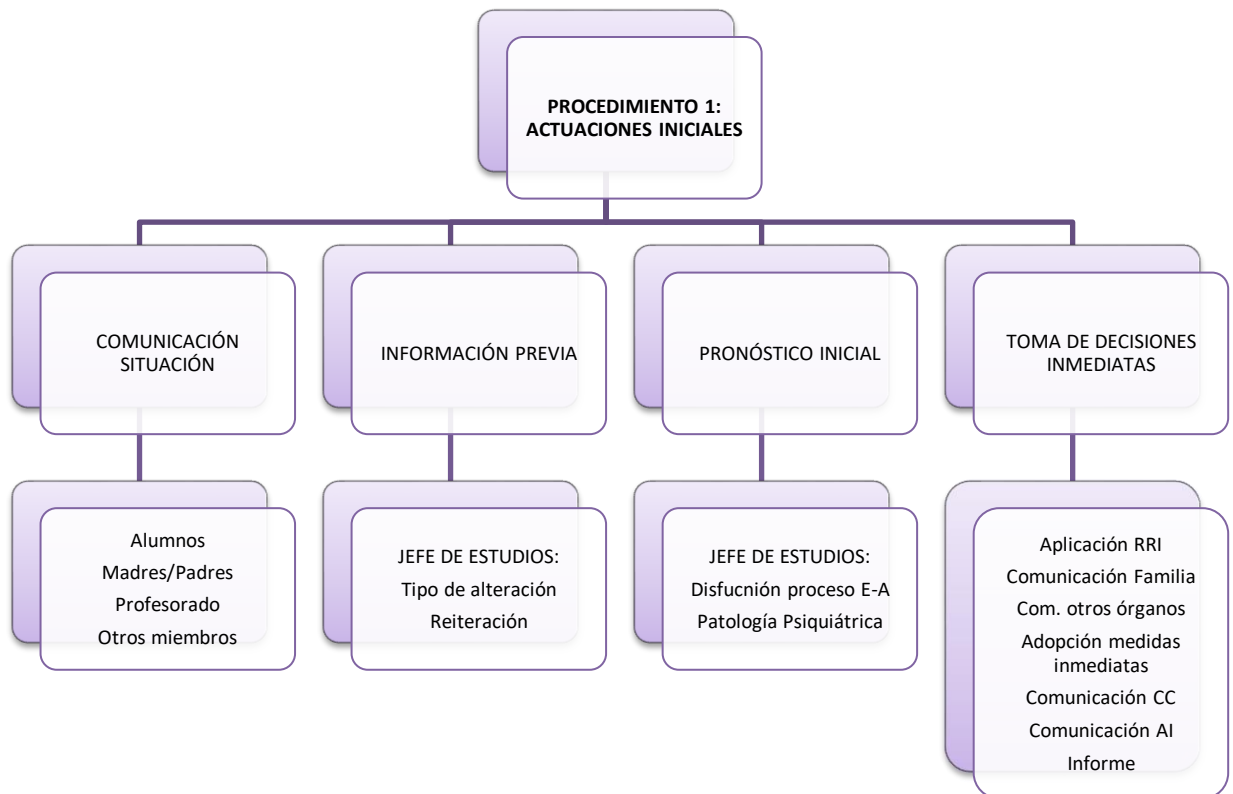
- a) La familia del alumno afectado.
- b) Equipo de profesores del alumno y otros profesores afectados, si se estima conveniente.
- c) Otras instancias externas al centro (sociales, sanitares y judiciales, si se ha informado con anterioridad de la existencia de indicios).
- En los casos a y b la actuación la lleva a cabo el tutor con el apoyo del Orientador, en su caso, y del Jefe de Estudios si se estima conveniente.
- Deben aportarse orientaciones referidas al maltrato entre iguales, tanto a la familia como a los profesores y, en el caso de la familia, información de posibles apoyos externos –servicios sociales y/o sanitarios -. De todo ello, quedará constancia por escrito

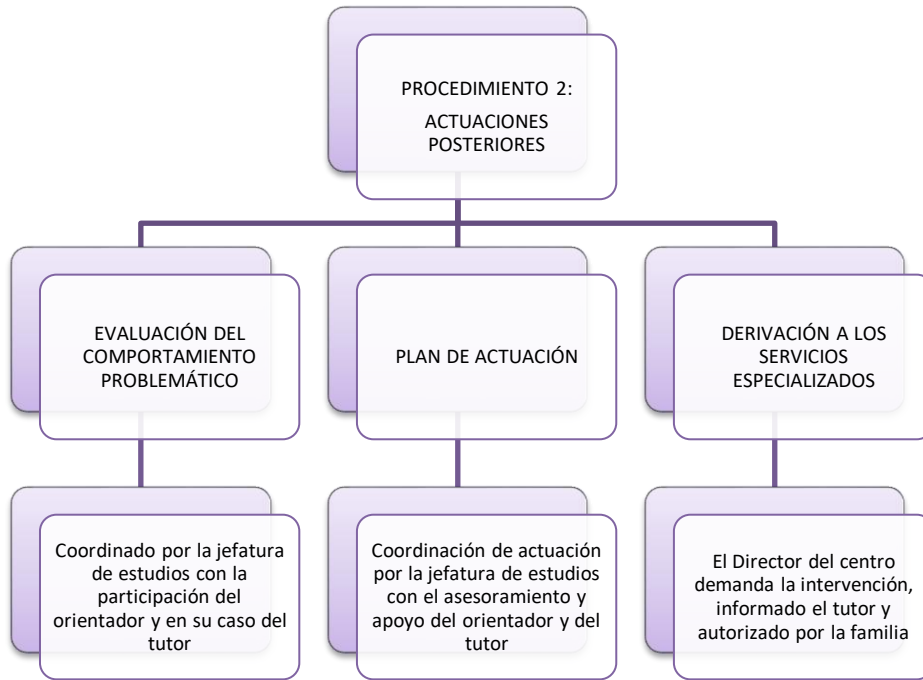
G.3.2. ACTUACIÓN: ACTUACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Actuaciones desarrolladas en los apartados G.2.4.4. y G.2.4.5

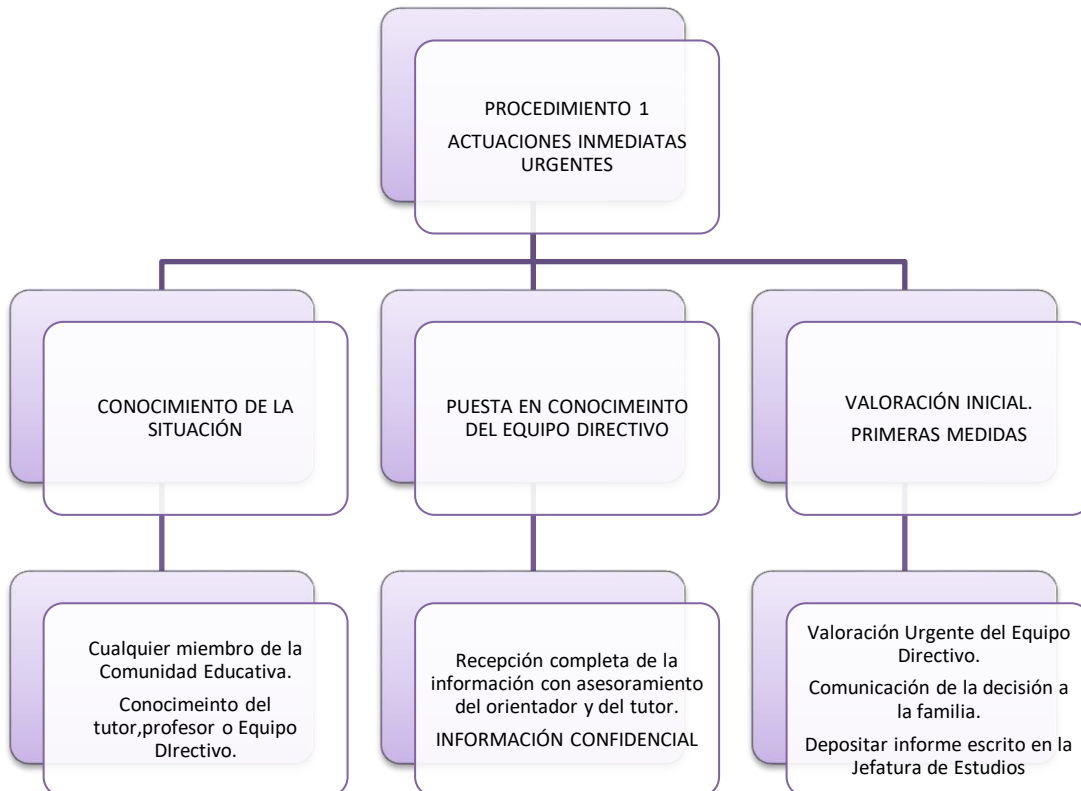
Esquema de actuaciones que hay que llevar a cabo:

- Procedimiento en caso de alteraciones del comportamiento:

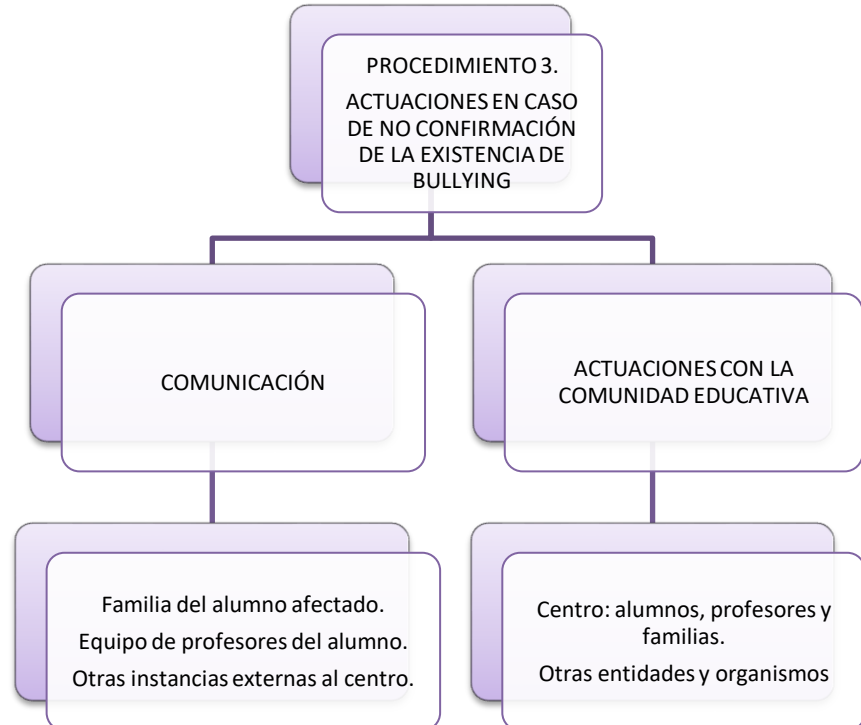




- **Procedimiento específico de actuación en caso de situaciones de Bullying:**



LAS ACTUACIONES POSTERIORES ESTARÁN EN FUNCIÓN DE LA CONFIRMACIÓN DE LA EXISTENCIA (PROCEDIMIENTO 2) O NO (PROCEDIMIENTO 3)



H. DINÁMICAS PARA EL DESARROLLO DE LA AUTOESTIMA

H.1. Caja del tesoro oculto:

Este juego se debe realizar con un grupo de niños (3-4 como mínimo). Se trata de una dinámica que permitirá que los niños descubran lo único y especiales que son.

Dentro de una caja, esconderemos un espejo. A los niños les explicaremos que dentro hay un tesoro único en el mundo, algo especial, maravilloso, algo irrepetible. Generaremos así expectativa. De uno en uno, abriremos la caja y pediremos que no diga nada a nadie.

Cuando todos los niños hayan visto el tesoro pediremos que digan en voz alta qué es lo que han visto. Tras esto, les preguntaremos que digan en voz alta qué creen ellos que les hace únicos y especiales, personas irrepetibles y maravillosas.

H.2. Juego de las estrellas:

A cada niño se le entrega una estrella que debe colorear con su color preferido. En ella deben escribir su nombre y las tres cosas que más le gusta hacer.

Una vez que todos hayan terminado, se intercambian las estrellas con el compañero que tiene al lado. Cada uno leerá en voz alta lo que al otro compañero le gusta hacer pero sin decir el nombre. El maestro preguntará a quien corresponde esa estrella.

Esta actividad exige que el niño reflexione acerca de lo que más disfruta hacer. El hecho de leer en voz alta los gustos de otro compañero, favorece la integración de sus preferencias con la de los demás.

La pregunta de maestro, en cuanto a quien pertenece esa estrella, reforzará el sentimiento de identidad del niño; “es estrella es mía”, es como decir, ese soy yo.

H.3. Juego de las profesiones

Pedirle a cada niño que seleccione dos trabajos o profesiones que les gustaría hacer. En la orientación para hacer la selección, pedirles que tomen en cuenta qué es lo que más les gusta y qué creen que es lo mejor que pueden hacer.

Seguidamente hacer una lista con las profesiones elegidas y organizar un día de “representación teatral”. Cada uno hará el trabajo que ha seleccionado.

Por ejemplo el bombero simulará apagar un incendio, la enfermera curar a un enfermo, etc. Después de cada representación pedir que todo el grupo aplauda a cada compañero.

Esta es una buena oportunidad para que el maestro destaque frente al grupo las fortalezas y el talento que cada uno ha demostrado en su rol.

H.4. El juego del sobre.

A cada niño, o a cada adolescente se le entrega una hoja y un sobre. En la hoja debe escribir tres defectos que reconoce en sí mismo.

También pueden ser características que no les gustan de sí y que desearían cambiar. Luego colocan la lista dentro del sobre y lo cierran.

Ese sobre llevará su nombre. Se lo pasan al compañero de al lado y este deberá escribir tres cualidades o virtudes que reconoce en la persona del sobre.

Esto lo escribirá en el exterior. Luego dicho sobre se lo pasa al compañero de la derecha y este hará lo mismo.

El juego finalizará cuando el sobre llegue a manos del dueño de dicho sobre.

La finalidad de este juego es mostrarle a cada uno, que si bien tienen defectos, también tiene muchas virtudes.

De hecho cada compañero reconoce distintas virtudes, quizás algunas coincidentes. Pero en cualquier caso serán más que los defectos que él ha identificado.

En este juego los defectos no se comparten, buscando que el participante se quede con la grata sorpresa de todo lo bueno que los demás reconocen en él.

H.5. A quien le gusta quien

Esta actividad es ideal para plantearla entre los adolescentes. En ellos la estética y la imagen suele ser un elemento clave a la hora de hablar de autoestima.

A cada participante se le entrega una hoja con el nombre de un compañero. Cada uno debe escribir las tres cosas que más le gusta de esa persona.

Todos tienen que elegir tres características físicas o personales que le gusten del compañero que le ha tocado.

Luego el maestro juntará todas las hojas, y leerá en forma anónima y en voz alta cada uno de los atributos.

El hecho de que sea anónimo alentará a expresar lo que en otro caso no se animarían.

El pedir que mencionen tres aspectos que les gusten, les ayudará a ver que todos tienen algo positivo y agradable.

Además, se darán cuenta que no todo pasa por lo físico. A su vez, cuando a cada uno le llegue el turno de escuchar sus cualidades, se sentirá muy contento. Incluso sorprendido de conocer aspectos de sí que otros valoran como positivos.

H.6. Asignar tareas concretas

Asígnale al niño cada semana, por ejemplo, una tarea específica. “Esta semana tienes que bajar las persianas”.

Puede ser un ejemplo sencillo, en el que claramente le das una responsabilidad. El hecho de que le hayas encomendado algo, le transmite el mensaje de que tú crees que él puede hacerlo.

Esa confianza que estás depositando en tú hijo, hará que el sienta el compromiso de responder frente a ella. Además de tener un objetivo a lograr, tendrá un deber “moral” que cumplir.

H.7. Emplea frecuentemente las palabras “por favor” y “gracias”

Muchas veces puedes omitir agradecerle a tú hijo por algo que ha hecho. Seguramente no lo haces porque piensas que no lo valorará como tal.

Sin embargo, cuando le pides por favor algo a alguien, le transmites respeto. Eso le hará sentir que tiene valor y por tanto reforzará su autoestima.

H.8. Pregunta y escucha con atención

Además de las preguntas más “triviales” como ¿qué tal estás?, hazle preguntas de calidad.

¿Qué significa y que objetivo persigue este ejercicio? Sencillamente darle al alumno el espacio suficiente para que se exprese.

Estimularlo mediante preguntas más exigentes, como por ejemplo “¿qué fue lo que más te gustó de lo que hiciste este fin de semana?”.

De esa forma “obligarás” a que tenga que describir sensaciones o pensamientos. Cuando lo haga escúchalo con mucha atención.

Lo que tu alumno tiene para contarte es muy importante, y ese mensaje es el que tienes que transmitirle exactamente.

H.9. Destaca lo positivo y mejora lo negativo

Ningún extremo es bueno, y esto es una ley casi universal. Todos los niños tienen defectos y virtudes. Rasgos de su personalidad o conductas que te gustan más o menos.

Cuando lo bueno se pone de manifiesto no pierdas la oportunidad de expresarle claramente tu orgullo. “Te felicito hijo por la buena tarea que has hecho”, puede ser un buen ejemplo de reconocimiento.

Por el contrario, si ha sumado 2 más 3 y eso no le da 5, entonces hay que decirle el error. Pero hay que decírselo de una manera positiva.

Generarle inmediatamente una segunda oportunidad, o una tercera si fuera necesaria es muy importante. Cuando logre el resultado correcto, hazle ver que fue capaz de superar la dificultad.

La autoestima es conocerse a sí mismo con virtudes y defectos, y tener confianza en la propia capacidad para superar dificultades.

I. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA:

Se inicia el Plan de Convivencia, a partir de evaluaciones de cursos anteriores, donde se detectan:

- La necesidad de orientar a profesores y padres en el manejo de conducta del alumno.
- La integración de sencillas experiencias de aula que están dando buenos resultados.
- Utilizar el área de Educación Física, de Música y los tiempos de recreo, como herramientas de convivencia

De esta forma, se concretan los siguientes objetivos:

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
Crear actitudes positivas hacia los compromisos aumentando la empatía	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente del aula • Lenguaje hacia los compromisos. 	Asambleas
Utilizar el arte para promocionar la buena convivencia	Hacemos carteles haciendo alusión a las normas de convivencia	Carteles de normas de clase a principio de curso.
Aceptar las estrategias de los maestros y descentralizar el Plan de Convivencia.	Comunicación entre los maestros de las “ideas que funcionan”.	Uso de diferentes estrategias creativas, no lineales.
Favorecer la igualdad efectiva y real hombre-mujer.	Plan de Igualdad hombre-mujer	Actividades propuestas por la comisión.
Detectar acoso oculto	Análisis de situaciones conflictivas	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Socioescuela. • Juegos de Rol (empatía)

<p>Mentalizar hacia el respeto a los demás como principio para evitar conflictos en el aula/patio.</p> <p>Prevenir el maltrato por cuestión de género, raza o religión.</p> <p>Fomentar la convivencia feliz en la familia</p>	<p>El respeto</p>	<p>Juegos de cooperación y/u oposición.</p>
<p>Aprender a resolver conflictos a través del diálogo y no de forma violenta.</p> <p>Diferenciar los problemas importantes de los que no lo son.</p>	<p>Resolución de conflictos.</p>	<p>Seguir el Plan de Acción Tutorial.</p>
<p>Verbalizar expresiones positivas como forma de relación con los demás.</p> <p>Pensar antes de hablar.</p>	<p>Lenguaje positivo y razonado</p>	<p>Plan de Acción Tutorial Resolución de Conflictos</p>
<p>Promover la práctica de deportes como medio de relación de convivencia, de resolución de conflictos. Ocupar el tiempo libre. Observar ejemplos de deportistas.</p>	<p>Deporte y Juego Limpio.</p>	<p>Participar en el Día de la Educación Física en la Calle, así como en las distintas carreras organizadas por el centro.</p>

ANEXOS

1. Protocolo de intervención:

1. **Resuelvo el conflicto (verbal).** Este procedimiento usado de manera verbal, es el primer paso que debemos de seguir cuando surge un conflicto entre dos o más alumnos/as. Hemos de hacer hincapié en escuchar a todas las partes, dedicando el tiempo necesario a clarificar el conflicto, haciendo todas las preguntas necesarias para deshacer los nudos y contradicciones que hayan surgido en el relato contado por cada una de las partes, y llegando a obtener un mapa del conflicto. Pedirles a los/as chicos/as que reflexionen sobre lo que ha pasado y que piensen qué pueden hacer la próxima vez para no llegar a esta situación.
2. **Resuelvo el conflicto (escrito).** En este segundo paso, el Tutor/a o profesor/a valorará en cada caso la necesidad o no de plasmar por escrito el procedimiento anterior. Esta decisión estará en función de la gravedad de lo ocurrido, de la peculiaridad, de la situación, del objetivo perseguido (aún siendo la primera vez, suprimir toda intencionalidad de repetir ese tipo de actos), pudiendo omitirse o utilizarse conjuntamente junto con otros pasos posteriores.
3. **Proceso de mediación.** En aquellos casos en los que, tras llevar a cabo el procedimiento anterior, detectamos que el conflicto tiene una raíz más profunda, bien porque viene de tiempo atrás, bien porque en el tiempo destinado a solucionar el conflicto hemos comprobado que no hemos podido llegar al conflicto real, con lo que no llegaremos a una solución efectiva, puesto que será una buena solución para un mal conflicto (porque es otro). Podemos usarlos tanto en caso de alumnos/as reincidentes, como en alumnos/as que tienen conflictos esporádicos.
4. **Parte de incidencia.** Cuando el conflicto tenga cierta gravedad, trascendencia o importancia, se le impondrá un Parte de incidencia, que deberá de ser firmado por el padre y/o la madre del alumno/a y en el que interviene el Tutor/a del alumno/a con el visto bueno de la Jefatura de Estudios, adoptando las medidas sancionadoras que estime oportuno en cada caso.
5. **Parte disciplinario.** Cuando un alumno/a tenga tres partes de incidencia a lo largo de su vida escolar, se le impondrá un Parte disciplinario, en el que intervendrá la Comisión de disciplina, adoptando las medidas sancionadoras que estime oportuno en cada caso.
6. **“Fuera de la tribu”.** Llamamos así al procedimiento por el cual, cuando un alumno presenta una conducta peligrosa (normalmente por conductas violentas), es separado del grupo temporalmente. En primer lugar, se habla con el alumno y se le hace ver la peligrosidad de su conducta. Se le hace entender que “por seguridad”, es necesario que se mantenga al margen de sus compañeros. Esto, sin embargo, no deja de ser la mitad del objetivo, pues el alumno también experimenta las ganas de retornar con los demás, e incrementa en él el deseo de cambiar su tendencia. Este procedimiento es necesario solamente en casos graves, en los cuales el alumno no controla sus impulsos. El procedimiento puede variar según la gravedad del caso. Normalmente es solo durante el patio, aunque también puede ampliarse a algunas clases. El tiempo también puede variar, pudiendo hacer uso del mecanismo durante días, una semana o varias.

7. **“Aislamiento acompañado”**. Muy puntualmente, algunos alumnos experimentan arrebatos en los cuales pierden el control y protagonizan incidentes violentos. Entran en un estado de nerviosismo e incluso quieren marcharse del colegio. Ahora sí, por seguridad, estos alumnos necesitan calmarse. Es preciso apartarlos del lugar y las personas que le observan, pues esto no hace más que ponerles aún más nerviosos. Para ello, se les lleva a un aula apartada. En ella hay dos o tres profesores, los cuales tienen un único objetivo: tranquilizar al alumno. Una vez que el alumno ha vuelto a la calma se habla con él y se toman determinaciones para abordar el origen de lo acontecido y solucionarlo.